**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0013-2025-CU-UJCM**

Moquegua, 07 de enero de 2025

**VISTO:**

El Oficio N° 0004-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de enero de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0690-2024-R-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0690-2024-R-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2024, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, el Cambio de Régimen de Dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial (12 horas académicas), a partir del 02 de enero de 2025, del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Docente Ordinario de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0470-2024-CF-FACS-UJCM, de fecha 27 de diciembre de 2024; en su artículo segundo, encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0004-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de enero de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 06 al 19 de diciembre de 2024; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0690-2024-R-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2024;

Que, mediante Expediente N° 00019-R-UJCM, con fecha de recepción 06 de enero de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de enero de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0690-2024-R-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2024; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de enero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único. – RATIFICAR,** la Resolución Rectoral N° 0690-2024-R-UJCM, de fecha 30 de diciembre de 2024, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero.– APROBAR,** el Cambio de Régimen de Dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial (12 horas académicas), a partir del 02 de enero de 2025, del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Docente Ordinario de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0470-2024-CF-FACS-UJCM, de fecha 27 de diciembre de 2024.

- **Artículo Segundo.– ENCARGAR,** a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la Resolución.

De conformidad a lo acordado en la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de enero de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
RECTOR
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARÍA GENERAL
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- V.R. ACADÉMICO
- V.R. INVESTIGACIÓN
- DGA
- FACS
- U.RRHH
- UEF
- UPLA
- UAL
- UCUA
- GESTION DOCENTE

CC ARCHIVO

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0690-2024-R-UJCM**

Moquegua, 30 de diciembre de 2024

**VISTO:**

El Oficio N° 0238-2024-FACS/UJCM, con fecha de recepción 30 de diciembre de 2024, presentado por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 0470-2024-CF-FACS-UJCM, de fecha 27 de diciembre de 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico

Que, el artículo 85°, incisos 85.2 y 85.3 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que el régimen de dedicación de los docentes a tiempo completo, es cuando su permanencia es de cuarenta (40) horas semanales, en el horario fijado por la Universidad; y, a tiempo parcial, es cuando su permanencia es menos de cuarenta (40) horas semanales, (…);

Que, a través de la Carta N° 036-2024/JPFA-FACS, de fecha 13 de diciembre de 2024, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Docente Ordinario de esta Casa Superior de Estudios, solicita formalmente al Decano de la Facultad de Ciencias, el cambio de condición docente de tiempo completo a tiempo parcial doce (12) horas, por motivos personales y profesionales, a partir del 01 de enero de 2025; asimismo, precisa que, este cambio no afectará su compromiso con la Universidad;

Que, mediante Oficio N° 0238-2024-FACS/UJCM, con fecha 30 de diciembre de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0470-2024-CF-FACS-UJCM, de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Cambio de Régimen de Dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial (12 horas académicas), a partir del 01 de enero de 2025, del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Docente Ordinario, con Categoría Principal adscrito a la Facultad de Ciencias;

Que, mediante Expediente N° 03122-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 30 de diciembre de 2024, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto y Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. – APROBAR**, el Cambio de Régimen de Dedicación de Tiempo Completo a Tiempo Parcial (12 horas académicas), a partir del 02 de enero de 2025, del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Docente Ordinario de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0470-2024-CF-FACS-UJCM, de fecha 27 de diciembre de 2024.

**Artículo Segundo. – ENCARGAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario**,** a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.

**Artículo Tercero. – ELEVAR**, la presente Resolución, al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en tres (03) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
RECTOR
Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARÍA GENERAL
DR. ARTURO JESUS COSI BLANCAS
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- V.R. ACADÉMICO
- V.R. INVESTIGACIÓN
- DGA
- FACS
- RRHH
- OEF
- OPLA
- OAL
- OCUA
- GESTION DOCENTE

C.C. ARCHIVO

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI SECRETARÍA GENERAL MOQUEGUA - PERÚ

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0470-2024-CF-FACS-UJCM

Moquegua, 27 de diciembre de 2024

Visto; la **CARTA N°036-2024/JPFA-FACS,** de fecha 13 de diciembre del 2024, que presenta el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Docente Ordinario con Categoría Principal a tiempo completo y adscrito a la Facultad de Ciencias, solicitando **CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL**.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria N° 3220 en su Art. 85° establece el Régimen de dedicación de los docentes ordinarios, siendo: 85.1.- a Dedicación exclusiva, el docente tiene como única actividad remunerada la que presta a la Universidad, 85.2.- a tiempo completo, (40 horas semanales), en el horario fijado por la universidad y 85.3. a tiempo parcial, cuando su permanencia es menos de 40 horas semanales; Cada universidad norma las condiciones del servicio docente y las incompatibilidades respectivas de acuerdo a la constitución política del Perú, la Ley Universitaria y su Estatuto.

Que según **CARTA N° 036-2024/JPFA-FACS,** de fecha 13 de diciembre del 2024, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Docente Ordinario Categoría Principal, solicita por motivos personales y profesionales **CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL,** con una jornada laboral de 12 horas semanales a partir del 01 de enero de 2025.

Que, en **Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias realizado en forma virtual,** de fecha 26 de diciembre de 2024, revisada la documentación, se aprobó por unanimidad, el **CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL** (12 horas semanales)**,** correspondiente al Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, **a partir del 01 de enero del 2025**;

Que, en cumplimiento a la Ley Universitaria N.º 30220, Ley de la Creación de la Universidad N.º 25153 y su modificatoria Ley Nº 28439, Estatutos, Reglamentos y Normas de la Universidad y a las atribuciones conferidas al Decano (e ) de la Facultad de Ciencias, por Resolución Rectoral N° 0683-2024-R-UJCM, de fecha 27 de diciembre de 2024.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** **APROBAR,** el **CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL** (12 horas semanales)**, a partir del 01 de enero del 2025** del **DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA,** Docente Ordinario, con Categoría Principal adscrito a la Facultad de Ciencias.

**Artículo 2º.-** **ELEVAR,** la presente Resolución, al Consejo Universitario para su respectiva ratificación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**.

Facultad de Ciencias DECANO U.J.C.M.

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO (e) DE LA FACS

Dr.LDBP/D (e ) FACS
DISTRIBUCIÓN
Archivo

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Moquegua, 27 de diciembre de 2024

**OFICIO Nº 0238-2024-FACS/UJCM**

RECTORADO – UJCM
EXP. 03122-R-UJCM
FECHA: 30/12/2024 HORA: 09:57 AM
RECIBIDO: JAQUI

**SEÑOR:**
**DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.
Presente.-

**ASUNTO:**

**ASUNTO: REMITO RESOLUCION SOBRE CAMBIO DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL**

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y para remitir a su Despacho la siguiente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario:

1. **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0470-2024-CF-FACS-UJCM**
   **APROBAR,** el **CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO A TIEMPO PARCIAL** (12 horas semanales)**, a partir del 01 de enero del 2025** del **DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA,** Docente Ordinario, con Categoría Principal adscrito a la Facultad de Ciencias

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente

Facultad de Ciencias
DECANO
U.J.C.M.
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO (e) DE LA FACS

Dr.LDBP/D (e ) FACS
DISTRIBUCIÓN
Archivo

Moquegua 13 de diciembre del 2024

CARTA N° 036-2024/JPFA-FACS

DR.

NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO.
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

PRESENTE. –

Espero que este mensaje lo encuentre bien. Me dirijo a usted en mi calidad de docente de la Facultad de Ciencias, con el propósito de solicitar formalmente un cambio en mi condición de docente de tiempo completo a docente de tiempo parcial DOCE HORAS ( 12 HORAS).

La razón de mi solicitud responde a motivos personales y profesionales que requieren un ajuste en mi carga horaria, permitiéndome así organizar mejor mis responsabilidades y proyectos externos a la universidad. Este cambio no afectará mi compromiso con la institución, y continuaré con la misma dedicación en el desempeño de mis funciones docentes y de investigación, con la calidad que caracteriza a nuestra facultad a partir del 01 de enero del 2025.

Sin más que agregar; quedo agradecido por la atención al presente.

Atentamente

JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CIENCIAS

13 DIC 2024

Hora: ..... N° de Exp. 1650

Recibido por: .....

*" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

RECTORADO – UJCM
EXP. 00019-R-UJCM
FECHA: 06/01/2025 HORA: 15:37 AM
RECIBIDO: IRENE

Moquegua, enero 06 de 2025

**OFICIO Nº 0004-2025-SG-UJCM.**

**Dr.**
**LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA**
**Rector**
**Universidad José Carlos Mariátegui**
Presente. -

**ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 27 al 31 de diciembre de 2024, (entre el 0678 al 0715), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARÍA GENERAL
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO